



ANEXO II.

D/D.^a Secretario/a del Ayuntamiento de

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento de:

está al corriente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón que establece que cuando el beneficiario de una subvención sea una entidad local, esta debe haber acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo a la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado de orden y con el V^oB^o del Alcalde/sa, en la fecha de la firma electrónica.

V^oB^o El Alcalde/sa

El/La Secretario/a